

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 65.529/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota S/N° interpuesta por la Sra. Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables – Prof. Mirian VAZQUEZ;

QUE mediante la misma solicita la Contratación a Plazo Fijo del Dr. Gabriel OLIVIA en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Área: Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Manejo de Pastizales, a partir del 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Manejo de Pastizales;

QUE tal requerimiento se funda en el hecho de la renuncia presentada oportunamente por la Ing. Ariela Cesa;

QUE a Fs. 05 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la erogación que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de Trabajo, de Locación de Obra y de Servicios, conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Dr. Gabriel OLIVA (C.U.I.L. N° 20-16419230-0) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Área: Manejo de los Recursos Naturales Renovables Orientación: Manejo de Pastizales, a partir del 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Manejo de Pastizales.-

**ARTICULO 2°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos, SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPLA – 02 – Personal Temporario FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2010.-



///-2-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato a Plazo Fijo referenciado en el Artículo 1°, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al la interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO CINCO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

610